

Reporte de Circular



Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

DATOS DEL PROCESO

Número de Expediente:	PG.SA-496/26
Número de Pliego:	2-0041-CME26
Objeto del Pliego:	Adquisición de UPS destinadas a las salas de cómputo de las cabeceras departamentales
Unidad Operativa:	2 -PODER JUDICIAL-MINISTERIO PUBLICO-PROCURACION GENERAL

DETALLE DE LA CIRCULAR

Número de Circular:	1
Tipo de Circular:	Con consulta
Tipo de proceso:	Contratacion Menor
Fecha Publicación:	22/09/2026

MOTIVO

CIRCULAR ACLARATORIA N.º 1 - en respuesta a las consultas n.º 1,2 y 3

ACLARACIONES

1. En relación a las consultas n.º 1, 2 y 3 ingresadas en el portal PBAC, se detalla a continuación lo informado por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General:

EMPLA TEL S.R.L.

Consulta n.º 1: Buenas tardes. Queríamos solicitarles que nos especifiquen la autonomía deseada para las UPS requeridas, ya que en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se menciona "Duración típica de reserva a media carga: 1 hora y 17 minutos (1500 WATTS)" (Punto 13). Pero no se solicitan los bancos externos complementarios de baterías, que se requieren para llegar a esa autonomía con carga de 1500W. En resumen, necesitamos que por favor nos especifiquen con que autonomía y bajo que carga requieren la autonomía. A fines informativos la UPS solicitada en las especificaciones con u consumo de 1500W entrega unos 25´ a 30´ y con dos bancos de baterías externos (del tamaño del UPS aprox) se puede llegar a la capacidad de 1H17M. Saludos

RESPUESTA CONSULTA n.º 1: Se deberán respetar los tiempos de autonomía requeridos en las especificaciones técnicas, adicionando packs de baterías si fuera necesario. A fin de realizar el cálculo podrá utilizarse el factor de potencia del equipo ofertado, por ejemplo un equipo con factor de potencia 0.8, su potencia máxima es de 2400W y su media carga de 1200w. Se permitirá una variación en el tiempo de autonomía de ±15%, a fin de favorecer la pluralidad de ofertas.

COBERJAUS S.R.L.

Consulta n.º 2 : Con respecto al tiempo de de autonomía a media carga, en las especificaciones técnicas indica que tiene que ser de 1 hora y 17 minutos; también indica un modelo de UPS sito "Similar en prestaciones y características a la APC Easy UPS Online SRV3KRILRK" el cual es su data sheet indica que con carga de 1500w el tiempo de autonomía es de 23 minutos. la consulta es hubo un error de tipeo en el tiempo de autonomía o hay que respetar la hora y 17 min?

RESPUESTA CONSULTA n.º 2: Se informa que: Se deberán respetar los tiempos de autonomía requeridos en las especificaciones técnicas, adicionando packs de baterías si fuera necesario. A fin de realizar el cálculo podrá utilizarse el factor de potencia del equipo ofertado, por ejemplo el equipo mencionado cuenta con factor de potencia 0.8 por lo que su potencia máxima es de 2400W y su media carga de 1200w. Se permitirá una variación en el tiempo de autonomía de ±15%, a fin de favorecer la pluralidad de ofertas.

INDUSTRIAS MAS S.R.L.

Consulta n.º 3 : según las especificaciones técnicas solicitan? Duración típica de reserva a media carga: 1 hora 17 minutos (1500 Watts).no es una duración típica sino una que lleva un banco de batería externo pregunta :¿ es correcta la duración a media carga que solicitan ?? Puerto de interfaz: RJ-45 10/100 Base-T , RJ-45 Serial , Smart-Slot , USB. (Soporte SNMP) pregunta ¿lleva placa snmp para monitoreo remoto o es solo el slot?

RESPUESTA CONSULTA n.º 3:

- Se deberán respetar los tiempos de autonomía requeridos en las especificaciones técnicas, adicionando packs de baterías si fuera necesario. A fin de realizar el cálculo podrá utilizarse el factor de potencia del equipo ofertado, por ejemplo un equipo con factor de potencia 0.8, su potencia máxima es de 2400W y su media carga de 1200w. Se permitirá una variación en el tiempo de autonomía de $\pm 15\%$, a fin de favorecer la pluralidad de ofertas.
- Respecto del monitoreo remoto: se deberá incluir la placa u opcionales que sean necesarios para poder conectar y monitorear el equipo mediante las interfaces indicadas.

MODIFICACIONES

No se registraron modificaciones.